

## INTRODUCCIÓN Y BIENVENIDA A LA CONFERENCIA SOBRE EL ESTADO DE DERECHO\*

### PONENCIA

CARLOS A. RODRIGUEZ VIDAL\*\*

#### I.

**M**UY BUENOS DÍAS A TODOS. MI NOMBRE ES CARLOS A. RODRÍGUEZ VIDAL, Presidente del bufete de abogados Goldman Antonetti & Córdova, y me complace darles la bienvenida a esta conferencia.

Aparte de trabajar como abogado litigante en el bufete que actualmente presido, he representado, junto a varias compañeras y compañeros, al Colegio de Abogados de Puerto Rico en la Cámara de Delegados de la Asociación Norteamericana de Abogados, conocida en inglés como la *American Bar Association* o ABA, en mi caso por casi dieciseis años. Actualmente represento a Puerto Rico y otras tres jurisdicciones en la Junta de Gobierno de la propia ABA. La ABA es una organización voluntaria que agrupa cerca de 400,000 abogados y estudiantes de derecho, y mantiene un programa activo para discutir y difundir temas relativos al estado de derecho a través del mundo.

Entre otras experiencias adicionales, también he servido por más de quince años como Presidente de la Junta de Directores de la Oficina Legal de la Comunidad, una organización sin fines de lucro que suministra servicios y ayuda legal gratuita y lucha por acceso a la justicia a personas de escasos recursos económicos de San Juan. Más recientemente aún, me uní a la Junta de Directores del Centro de Periodismo Investigativo, un proyecto singular que reúne a abogados con periodistas de gran renombre y dedicación para fomentar el acceso del Pueblo de Puerto Rico a la información pública por medio del periodismo investigativo y la litigación. Me da mucho gusto ver, y envío un reconocimiento y un saludo cordial, a los compañeros y compañeras que también están activos en estas organizaciones y están hoy con nosotros.

Las experiencias vividas a través de la profesión legal, a través del servicio en estas organizaciones y de la vida cotidiana actual en Puerto Rico me han motivado a organizar esta conferencia sobre el tema del Estado de Derecho, conocido también en algunos círculos en inglés como *The Rule of Law*.

---

\* Ponencia dictada en la *Conferencia Multi-disciplinaria sobre el estado de derecho*, auspiciada por el capítulo de Puerto Rico de la *American Bar Association* y por el bufete Goldman Antonetti & Córdova, celebrada el 16 de marzo de 2012.

\*\* B.A. Haveford College, J.D. Columbia University. Presidente, Goldman Antonetti & Córdova, PSC.

Organizaciones internacionales, tales como las Naciones Unidas, la Comunidad Europea, el Proyecto Mundial de la Justicia, y la propia Asociación Norteamericana de Abogados han organizado foros, coloquios y conferencias para considerar el tema. A veces algunas de estas organizaciones se concentran en temas como la organización de pueblos y naciones que han vivido experiencias con conflictos bélicos o regímenes totalitarios que requieren una nueva organización de gobierno representativo que responda a una Constitución y leyes habilitadoras. En otras ocasiones, algunas de estas organizaciones se concentran en el interés de algunas empresas en fomentar el Estado de Derecho como instrumento para encontrar certeza y confianza en las instituciones de los países para sentir seguridad al invertir y hacer negocios en ellos.

Nuestra realidad nacional es muy particular, tanto en cuanto a nuestra organización política, como en el diseño e implantación de diversos modelos sociales y económicos a través del último siglo. Por tanto, aunque de primera intención, el tema puede lucir particularmente legalista, cuando nos adentramos a considerar las posibilidades en cuanto a la definición del concepto y su implantación a veces azarosa en el contexto de Puerto Rico, nos percatamos que puede impactar muchos temas fundamentales a la vida de Puerto Rico como pueblo y a la de sus habitantes como integrantes de una sociedad compleja y cambiante. Por tanto, no hemos deseado embarcarnos en una travesía puramente jurídica o académica legal.

Sin lugar a dudas hemos invitado a dos juristas puertorriqueños de primer orden, el Profesor Efrén Rivera Ramos y el Hon. Federico Hernández Denton, para compartir sus conocimientos y sabiduría con nosotros. Pero, además, hemos deseado hacer de ésta una conferencia multidisciplinaria, multisectorial. Razones de espacio, tiempo y recursos nos impiden poder invitar a todos los sectores que sería justo convocar para hablar sobre el tema que nos ocupa hoy y pedimos disculpas de antemano por no haber podido hacerlo. Estamos conscientes de que no están con nosotros hoy personas y representantes de organizaciones que podrían aportar mucho a las conversaciones que tendremos en breve. No obstante, además de que hemos invitado a miembros de la Rama Judicial, profesores de derecho y representantes de la abogacía en Puerto Rico, hemos invitado también a representantes de todos los colegios y asociaciones profesionales y empresariales del país, a importantes defensoras de los derechos de la mujer, a académicos en las ciencias sociales, a líderes de los campos de la conservación ambiental, la educación y la salud, a defensores de comunidades con necesidades imperiosas, a artistas y promotores culturales, a miembros de la prensa y líderes sindicales, y a estudiantes que componen el futuro de la abogacía y la judicatura puertorriqueña.

Nos motiva hacerlo así la convicción de que a todos nos conviene conocer mejor el concepto del Estado de Derecho como elemento fundamental en una vida democrática y a educarnos unos a otros sobre los efectos que tiene para nosotros la implantación incompleta o defectuosa de sus elementos más básicos. Les invito a que escuchen con detenimiento las palabras de nuestros distingui-

dos conferenciantes y les exhorto a que participen activamente, compartan sus conocimientos, y aprendamos unos de otros.

Hemos suplido una serie de materiales de referencia para enmarcar, contextualizar y, a la vez, expandir el ámbito de la discusión y fomentar lecturas futuras. Incluimos copias de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico<sup>1</sup> y la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica,<sup>2</sup> documentos fundamentales que rigen la organización política actual de Puerto Rico. Del contexto internacional, incluimos el Informe del Secretario General del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas titulado *El estado de derecho y la justicia en transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos*,<sup>3</sup> y el Informe de la Comisión Europea para la Democracia a través de la Ley (Comisión de Venecia) titulado *The Rule of Law: Concept, Guiding Principle and Framework*.<sup>4</sup> También suplimos el artículo del profesor australiano Martin Krygier titulado *The Rule of Law: An Abuser's Guide*,<sup>5</sup> y los artículos *Do Politically Connected Firms Undermine Their Own Competitiveness?*,<sup>6</sup> y *How Cronyism Harms the Investment Climate*.<sup>7</sup> Les hemos incluido, además, material de referencia del Banco Mundial titulado *World Governance Indicators*,<sup>8</sup> que describe la metodología que utiliza dicha organización para medir la efectividad de distintos gobiernos a base de varios indicadores, incluyendo un índice de Estado de Derecho. Finalmente, incluimos dos documentos específicos sobre Puerto Rico visto desde el exterior, el informe del Banco Mundial sobre Puerto Rico titulado *Country Data Report for Puerto Rico, 1996-2010*, y el de la Unidad de Inteligencia de la revista *The Economist* titulado *ViewsWire Puerto Rico, Country Outlook*.<sup>10</sup> Espero que tengan la oportunidad de examinarlos y que les motive a realizar su propia investigación adicional.

---

1 CONST. PR.

2 U.S. CONST.

3 Secretario General de la ONU, *El estado de derecho y la justicia en transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos*, Doc. ONU S/2004/616 (3 de agosto de 2004).

4 COMISIÓN DE VENECIA, *The Rule of Law: Concept, Guiding Principle and Framework*, CDL-UDT(2010)022 (5 de diciembre de 2010).

5 Martin Krygier, *The Rule of Law: An Abuser's Guide*, en *THE DARK SIDE OF FUNDAMENTAL RIGHTS* (Andrés Sajó, ed., 2006).

6 Raj M. Desai & Anders Olofgård, *Do Politically Connected Firms Undermine Their Own Competitiveness?*, BROOKINGS GLOBAL ECONOMY AND DEVELOPMENT WORKING PAPER SERIES, enero de 2008.

7 Raj M. Desai, *How Cronyism Harms the Investment Climate*, BROOKINGS GLOBAL ECONOMY AND DEVELOPMENT WORKING PAPER SERIES, enero de 2007.

8 THE WORLD BANK, *World Governance Indicators*, <http://info.worldbank.org/governance/wgi/resources.htm> (última visita 17 de mayo de 2012).

9 THE WORLD BANK, *Country Data Report for Puerto Rico, 1996-2010*, <http://info.worldbank.org/governance/wgi/pdf/c178.pdf>

10 The Economist Intelligence Unit, *ViewsWire Puerto Rico, Country Outlook*, THE ECONOMIST, 12 de marzo de 2012.

Tengo ahora el privilegio y el honor de presentar al Profesor Efrén Rivera Ramos, catedrático de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, donde imparte o ha impartido cursos y seminarios de derecho constitucional, teoría del derecho, derecho probatorio, sociología del derecho, la profesión jurídica, la práctica del derecho en Europa y otros. El Profesor Rivera Ramos hizo su bachillerato en artes en la Universidad de Puerto Rico, al igual que sus estudios conducentes al grado de jurista. Después de trabajar como abogado en Servicios Legales de Puerto Rico por un año, interrumpió sus labores allí para cursar estudios graduados en la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, donde obtuvo el grado de maestría en derecho, regresando a trabajar en Servicios Legales por espacio de varios años en una unidad especializada en desarrollo económico hasta que se le presentó la oportunidad de trabajar en el Proyecto Legal del Consejo Interregional para Refugiados Haitianos, representando a refugiados haitianos detenidos en el Fuerte Allen en Puerto Rico. El Profesor Rivera Ramos posee además un doctorado en derecho y teoría social de la Universidad de Londres. Ha sido profesor visitante en la Escuela de Derecho de Yale University y en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El Profesor Rivera Ramos fue, además, Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico de 2001 al 2007. Como Decano, estuvo al mando de la Escuela de Derecho cuando se abrieron secciones clínicas nuevas para acercar la Escuela de Derecho más a las comunidades más necesitadas y ampliando sus vínculos con universidades de muchos países. Sus escritos son muchísimos y han sido publicados en revistas de prestigio nacional e internacional. Incluyen, además, libros como *Derecho Constitucional de Estado Unidos y Puerto Rico*,<sup>11</sup> *The Legal Construction of Identity*<sup>12</sup> y la colección de poemas *Pequeño Canto a los Míos*.<sup>13</sup> Con nosotros, el Profesor Efrén Rivera Ramos.

## II.

Tengo ahora el privilegio de presentarles a nuestro próximo orador. Antes de ello, sin embargo, deseo resaltar que la organización de una conferencia como ésta requiere la colaboración de muchas personas que, de una u otra manera aportan a que la misma se celebre. Deseo expresar mi agradecimiento a los compañeros abogados y abogadas de Goldman Antonetti & Córdova que han apoyado esta iniciativa, algunos de los cuales se encuentran entre nosotros y que espero hayan tenido la oportunidad de conocer. Somos muy distintos entre nosotros en una empresa común, pero compartimos juntos el compromiso por hacer de nuestro país uno mejor. Agradezco también a los profesores de derecho y cien-

---

<sup>11</sup> RAÚL SERRANO GEYLS, *DERECHO CONSTITUCIONAL DE ESTADOS UNIDOS Y PUERTO RICO: DOCUMENTOS, JURISPRUDENCIA, ANOTACIONES Y PREGUNTAS* (1986).

<sup>12</sup> EFRÉN RIVERA RAMOS, *LEGAL CONSTRUCTION OF IDENTITY: THE JUDICIAL AND SOCIAL LEGACY OF AMERICAN COLONIALISM IN PUERTO RICO* (2001).

<sup>13</sup> EFRÉN RIVERA RAMOS, *PEQUEÑO CANTO A LOS MÍOS* (1988).

cias sociales que han servido de facilitadores en los coloquios que celebramos por su disposición desprendida a participar en la Conferencia. Su pericia al facilitar la conversación en los coloquios ha sido muy valiosa para provocar el intercambio de ideas entre nosotros. Destaco a los Profesores Carlos Ramos González, María Dolores Fernós y José Javier Colón Morera. Deseo agradecer también al Arq. Pablo Figueroa, Presidente electo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico por su apoyo entusiasta a este proyecto y por su contribución valiosa al suplementar los materiales que hemos distribuido con escritos de la institución *Brookings* y la revista *The Economist*, cuya unidad de investigación el Arq. Figueroa representa en Puerto Rico. Muchas gracias a todos.

El Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Federico Hernández Denton, obtuvo su bachillerato en artes y su grado profesional en derecho en la Universidad de Harvard. Comenzó su carrera jurídica como asesor legal del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Don Jaime Benítez, universidad donde también comenzó como profesor en la facultad de administración de empresas, y donde dirigió el Centro de Investigaciones Comerciales y el Instituto de Investigaciones de Problemas del Consumidor. Posteriormente, sirvió en el gabinete del gobernador como Secretario de Asuntos del Consumidor. Luego pasó a la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana donde dirigió el programa clínico, la Fundación de Estudios Puertorriqueños y la Oficina Legal de Santurce, hoy Oficina Legal de la Comunidad. El 14 de junio de 1985, el gobernador lo nombró Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico, donde presidió durante 16 años la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía. El 9 de agosto de 2004 recibió su nombramiento como Juez Presidente del Tribunal. Dejo con ustedes al Hon. Federico Hernández Denton.